

VII CONCURSO INFANTIL DE POSTALES NAVIDEÑAS MOROS Y CRISTIANOS ELCHE 2024

La Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, y con el fin de acercar nuestras Fiestas a los más pequeños, convoca el V Concurso Infantil de postales Navideñas, Moros y Cristianos de Elche 2023, con arreglo a las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

- Hijos e hijas de festeros hasta los 14 años
- Cada dibujo debe llevar: Nombre, apellidos y Comparsa del niño/a.
- La temática debe ser navideña
- El premio consiste en la difusión de la postal ganadora como Postal oficial de la AFMYC de Elche para la Navidad 2024/25
- Jurado: Junta directiva de la AFMYC de Elche.

LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

Las obras deberán ser entregadas en nuestra sede, en la siguiente dirección:

- Asociación Festera de Moros y Cristianos Elche C/ Trinquet, s/n – Replaceta Moros i Cristians (Edificio Calahorra)
03202 ELCHE (Alicante)
Tlf.: 966 489 598

En horario de Lunes, Martes y Jueves: de 16:00 a 19:00 horas; Miércoles y Viernes: de 9:00 a 12:00 horas.

- ✚ La plantilla para hacer el dibujo se puede descargar desde la web, en el apartado de concursos.
Enlace: <https://morosycristianoselche.com/concursos/>

Plazo de Entrega: hasta el día **5 de diciembre de 2024**.

NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar una sola obra, siempre que ésta sea original e inédita. Se rechazarán, por tanto, los dibujos ya presentados o premiados en otros certámenes o concursos.

ADMISIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

La Asociación Festera de Moros y Cristianos limitará su actuación y la admisión de las obras que se ajusten a las presentes bases y, en su caso, rechazará aquellas que no se hayan sometido a las mismas.

CONDICIONES

La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. De las obras no premiadas, la Asociación, de común acuerdo con el autor podrá adquirir las que estime oportunas para su publicación.

DEVOLUCIÓN

Las obras presentadas formarán parte de una exposición. Las obras expuestas, que no hayan sido premiadas ni adquiridas por la Asociación, podrán ser retiradas por sus propietarios en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de clausura de la exposición anteriormente indicada, en el domicilio y horario antes citado.

El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores, y la Asociación dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a este concurso supone la plena aceptación de estas bases por parte de los concursantes, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

La Asociación, en cada caso, resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.